Anexo 2

Tablas de contenido para evaluar las actividades docentes
Distribución de las puntuaciones

Rubros		Puntajes máximos
1. Permanencia en las actividades de la docencia		**100**
2. Dedicación a la Docencia		**300**
3. Calidad en el desempeño de la docencia		**600**
Categorías	1. Actividades de docencia	300 (50%)
	2. Actividades de investigación	120 (20%)
	3. Actividades de tutelaje	90 (15%)
	4. Actividades de gestión colegiada	90 (15%)

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Tablas de contenido para evaluar las actividades docentes por rubro

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="5">1. Permanencia en la docencia</td></tr>
<tr><td>Definición</td><td colspan="5">Tiempo que ha prestado servicio a la institución en la docencia de manera ininterrumpida a partir de la obtención del pase a numerario.</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="5">1. Años de servicio en la docencia.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td colspan="2">Evidencia</td><td colspan="3">Nombramiento de pase a numerario/dedicación 40 horas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Aval</td><td colspan="3">Secretaría General/registros del área de Recursos Humanos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Elementos a considerar</td><td colspan="3">A partir de la obtención del pase a numerario.</td></tr>
<tr><td rowspan="15">Puntuación</td><td colspan="5">Se otorgarán cuatro puntos por cada año de servicio en la docencia, comenzando en la fecha del pase a numerario y hasta 25 años como máximo.</td></tr>
<tr><td>2 años</td><td>es igual a 8 puntos</td><td>14 años</td><td colspan="2">es igual a 56 puntos</td></tr>
<tr><td>3 años</td><td>es igual a 12 puntos</td><td>15 años</td><td colspan="2">es igual a 60 puntos</td></tr>
<tr><td>4 años</td><td>es igual a 16 puntos</td><td>16 años</td><td colspan="2">es igual a 64 puntos</td></tr>
<tr><td>5 años</td><td>es igual a 20 puntos</td><td>17años</td><td colspan="2">es igual a 68 puntos</td></tr>
<tr><td>6 años</td><td>es igual a 24 puntos</td><td>18 años</td><td colspan="2">es igual a 72 puntos</td></tr>
<tr><td>7 años</td><td>es igual a 28 puntos</td><td>19 años</td><td colspan="2">es igual a 76 puntos</td></tr>
<tr><td>8 años</td><td>es igual a 32 puntos</td><td>20 años</td><td colspan="2">es igual a 80 puntos</td></tr>
<tr><td>9 años</td><td>es igual a 36 puntos</td><td>21 años</td><td colspan="2">es igual a 84 puntos</td></tr>
<tr><td>10 años</td><td>es igual a 40 puntos</td><td>22 años</td><td colspan="2">es igual a 88 puntos</td></tr>
<tr><td>11 años</td><td>es igual a 44 puntos</td><td>23 años</td><td colspan="2">es igual a 92 puntos</td></tr>
<tr><td>12 años</td><td>es igual a 48 puntos</td><td>24 años</td><td colspan="2">es igual a 96 puntos</td></tr>
<tr><td>13 años</td><td>es igual a 52 puntos</td><td>25 años</td><td colspan="2">es igual a 100 puntos</td></tr>
<tr><td>Puntos máximos por rubo</td><td colspan="5">Máximo 100 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><th>Rubro</th><th colspan="3">2. Dedicación en la Docencia</th></tr>
<tr><td>Definición</td><td colspan="3">Horas dedicadas a impartir clases a grupo de estudiantes durante el año que se evalúa.</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">1. Número de horas clases (semana/mes) de atención a grupo de estudiantes independiente del nivel y modalidad, a lo largo del año que se evalúa.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencia</td><td colspan="2">Carga académica en el sistema de las horas clase a grupo durante el año que se evalúa (Nombre del docente, Centro Académico, Departamento Académico, Programa Educativo o curso dentro de la normativa, materia, periodo, número de horas).

Se consideran las actividades referidas en el rubro de docencia de la normatividad de horario académico y de contratación del personal académico del año que se evalúa, exceptuando lo concerniente a preparación de clase, curso.

Actividades que se realicen adicional a la carga, se deberá evidenciar mediante oficio firmado por decanato y jefatura de departamento.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Decanato y jefaturas de departamento académico a través del registro y autorización en el sistema.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">La dedicación se evaluará de conformidad con el número de horas semana / mes impartidas a grupo en promedio de los dos semestres en el año a evaluar, dentro de la carga normal de trabajo.

En el caso de cursos modulares se calculará el número de horas semana / mes, dividiendo el total de horas del módulo entre el número de semanas efectivas de clase de un semestre, 16.

En el caso de que en el año a evaluar se haya estado un semestre de sabático se le darán 90 puntos, siempre y cuando su reporte parcial o final sea satisfactorio.</td></tr>
<tr><td rowspan="7">Puntuación</td><td colspan="2">Se otorgarán puntos con base a los siguientes rangos:</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• 4 a 5.0 horas semana/mes de clase a grupo.</td><td>50 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• 5.1 a 8.0 horas semana/mes de clase a grupo.</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• 8.1 a 12.0 horas semana/mes de clase a grupo.</td><td>150 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• 12.1 a 15.0 horas semana/mes de clase a grupo.</td><td>200 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• 15.1 a 17.0 horas semana/mes de clase a grupo.</td><td>250 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Más de 17 horas semana/mes de clase a grupo.</td><td>300 puntos</td></tr>
<tr><td>Puntos máximos por rubo</td><td colspan="3">Máximo 300 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><th>Rubro</th><th colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</th></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">1. Actividades de docencia</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">1. Formación y actualización docente.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Constancias de cursos, talleres o diplomados de formación pedagógica.
Constancias de cursos, talleres o diplomados de formación disciplinar.
Constancia de cursos o diplomados de extensión académica.
Constancias de cursos, talleres o diplomados promovidos por la institución (cultura de la paz, código de ética, código de conducta, entre otros)
Constancia de certificación profesional.
Constancias de certificación del dominio del idioma inglés Nivel B2 o su equivalente (vigente).
Constancia de actividades académicas como: (Asistencia a congresos, simposios, estancias, webinars, conferencias que estén relacionadas al área disciplinar a la que pertenecen las materias que impartió en el año a evaluar, del área pedagógica o ambas).</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Su validación será realizada por la Dirección General Docencia de Pregrado a través de las constancias entregadas, las cuales deberán contener:
• Nombre del participante.
• Nombre del curso, taller, diplomado, actividad académica o certificación.
• Horas de duración.
• Período en que se realizó el curso, taller, diplomado o actividad académica, que corresponda al año a evaluar.
• Nombre y logo de la instancia que expide la constancia.
• Firmas de quien lo expide.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">Pueden ser actividades de formación y actualización docente en diversas modalidades educativas, donde el profesor funge como estudiante / participante y se realizaron durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo.</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Puntuación</td><td colspan="2">Se otorgará un punto por cada cinco horas de curso asistido en el año a evaluar.</td><td>Puntos máximos</td><td>Equivale en el año evaluado</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Formación y actualización académica</td><td>30 puntos</td><td>150 horas de estudio</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Formación disciplinar</td><td>30 puntos</td><td>150 horas de estudio</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Extensión académica /Educación continua</td><td>30 puntos</td><td>150 horas de estudio</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Formación promovida por la institución</td><td>15 puntos</td><td>75 horas de estudio</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Asistencia a actividades académicas</td><td>15 puntos</td><td>75 horas de estudio
Por estancia (10 puntos por mes, máximo 6 meses)</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Certificación profesional</td><td>40 puntos</td><td>Por certificación</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Certificación del dominio del idioma inglés (vigente).</td><td>40 puntos</td><td>Por certificación</td></tr>
<tr><td colspan="3">Puntos máximos por indicador</td><td>200 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. DGES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia	
Categoría	1. Actividades de docencia	
Indicador	2. Elaborar y aplicar prácticas innovadoras en la docencia.	
Medio de verificación	*Evidencias*	Elaboración y aplicación de proyectos innovadores: es el proceso de mejora continua o cambio sistematizado, planeado y en atención a cada aspecto que pueda beneficiar el proceso de enseñanza aprendizaje, lo que permitirá medir su impacto en el aprendizaje del estudiante. Diseño y producción de cursos masivos de acceso abierto (MOOC). Elaboración y aplicación de experiencias de aprendizaje: son el resultado de la interacción del estudiante con el entorno de aprendizaje (escenarios, contenidos, formas de organización y de trabajo, instrumentos y tareas de cada una de las actividades), con la finalidad de desarrollar habilidades como el razonamiento, el análisis de la información, la reflexión, la expresión oral y escrita y la manifestación de actitudes y valores que promueve la institución. Elaboración y aplicación de objetos de aprendizaje: son recursos educativos abiertos virtuales que pueden consultar profesores y estudiantes de la institución con el propósito de favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Elaboración y aplicación de materiales didácticos: se refiere a la elaboración de materiales digitales con el uso de tecnologías, así como materiales no digitales para comunicar los temas de estudio de la materia y facilitar el aprendizaje de los estudiantes. (Ejemplos: videos, infografías, presentaciones, moodboards, muestrarios, prototipos, entre otros).
	Aval	Su validación será realizada por la Dirección General

SEP SES DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO 05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

		Docencia de Pregrado.

Indicador	Elaborar y aplicar prácticas innovadoras en la docencia.	
Medio de verificación	*Elementos a considerar*	Proyecto de innovación educativa: este deberá contener, portada, introducción (explicación breve del proyecto, descripción del perfil del estudiantado, programa académico de la materia), justificación y fundamentación (problemática o reto identificado, modalidad, contexto, proceso de implementación), resultados y recomendaciones (evidencias de los resultados, sugerencias para la implementación). Diseño y producción de cursos masivos de acceso abierto (MOOC): nombre del curso, periodo de diseño y producción, publicación en plataforma, constancia. Experiencias de aprendizaje: La persona solicitante presenta una experiencia de aprendizaje que haya resultado significativa y que corresponda a una unidad del programa de materia implementado durante el año evaluable. Para que la experiencia de aprendizaje pueda ser evaluada, se deben presentar las siguientes evidencias: 1)Planeación de la experiencia de aprendizaje, puede ser presentada en el formato diseñado por la Dirección General de Docencia de Pregrado, en el formato utilizado en su Centro o Departamento Académico u otro, siempre y cuando incluya los elementos básicos de una experiencia de aprendizaje. 2)Programa de la materia a la que corresponde la experiencia de aprendizaje. Tres evidencias que den cuenta de la implementación de la experiencia de aprendizaje, por ejemplo: recursos didácticos utilizados, resultados de la evaluación de los aprendizajes de los y las estudiantes, productos elaborados por ellos(as), entre otras. Objetos de aprendizaje: recurso digital que pedagógicamente se caracteriza por: 1) Atender un objetivo específico de aprendizaje 2) Presentar contenidos para abordar la temática relacionada con el objetivo 3) Actividades que permitan al estudiante poner en práctica o problematizar los contenidos 4) Autoevaluación que facilita conocer si el estudiante ha podido comprender los contenidos. 5) Conclusión del tema 6) Fuentes de consulta o en su caso bibliografía si presenta citas de autor. Se distingue por: incluir un conjunto de metadatos estandarizados que favorece la búsqueda y la recuperación de este, se presenta integrado, por medio de un modelo de empaquetamiento que respete ciertos estándares para el diálogo con diferentes entornos tecnológicos. Además de contener una etiqueta de Licenciamiento Creative Commons que facilite usarlo y compartirlo en un repositorio de materiales. Material didáctico: El material debe estar relacionado con el contenido temático de alguna unidad de aprendizaje del programa de materia correspondiente. El profesor subirá en el espacio virtual “Programa estímulos: evidencias de materiales” de la plataforma Ámbito Académico las siguientes evidencias: Ficha descriptiva (Anexo A) y Material didáctico digital, 5 rúbricas de evaluación por diferentes estudiantes (Anexo B). Consideraciones:

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

		1) El material deberá ser elaborado por el profesor de manera individual. 2) El material deberá considerar los criterios pedagógicos y/o tecnológicos según corresponda que establezca la rúbrica de evaluación. 3) Las evidencias deberán corresponder al año evaluable. 4) Las evidencias deberán subirse en la plataforma durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año a evaluar.

Indicador	Elaborar y aplicar prácticas innovadoras en la docencia.	
Puntuación	Tipo de innovación	Puntos máximos
	• Elaboración y aplicación de proyectos innovadores	60 puntos
	• Diseño y producción de cursos masivos de acceso abierto (MOOC)	50 puntos
	• Elaboración y aplicación de experiencias de aprendizaje	40 puntos
	• Elaboración y aplicación de objetos de aprendizaje	30 puntos
	• Elaboración y aplicación de materiales didácticos	20 puntos
	• Elaborar y aplicar materiales didácticos inclusivos	20 puntos
Puntos máximos por indicador		100 puntos

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 JUL. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia	
Categoría	1. Actividades de docencia	
Indicador	3. Creación de materias o módulos nuevos en planes de estudio de pregrado y posgrado.	
Medio de verificación	*Evidencias*	Carga horaria para dicha actividad, programa de materia, planificación y materiales didácticos y de evaluación.
	Aval	Dirección General de Docencia de Pregrado / Dirección General de Investigación y Posgrado/ (según corresponda).
	Elementos a considerar	Deben ser materias o módulos diseñados durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo. Las materias y módulos son para la modalidad presencial, lo referente a virtual o híbrida se aborda en diseño instruccional.
Puntuación	Se otorgarán 40 puntos por materia diseñada en el año, máximo dos materias.	
Puntos máximos por indicador		80 puntos

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia	
Categoría	1. Actividades de docencia	
Indicador	4. Diseño instruccional para materias curriculares que se desarrollan en la modalidad en línea/virtual/híbrida en pregrado y posgrado.	
Medio de verificación	*Evidencias*	Carga horaria en la cual se designa la actividad de diseño instruccional. Programa de la materia. Documento del diseño instruccional. Capturas de pantalla de los cursos diseñados en los cuales se aprecie el nombre del diseñador instruccional.
	Aval	Dirección General de Docencia de Pregrado / Dirección General de Investigación y Posgrado/ Dirección General de Planeación y Desarrollo (según corresponda).
	Elementos a considerar	Actividades que se realicen adicionales a la carga, se deberá evidenciar mediante oficio firmado por decanato y jefatura de departamento. Deben ser materias o módulos diseñados durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo.
Puntuación	Se otorgarán 40 puntos por materia diseñada en el año, máximo dos materias.	
Puntos máximos por indicador		80 puntos

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="2">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="2">1. Actividades de docencia</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="2">5. Impartir clases en inglés en algún programa educativo de pregrado o posgrado.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td>Entregar el programa de la materia, la planificación, materiales, actividades y evaluaciones de estudiantes ya aplicados, todo ello en inglés.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td>Dirección General de Docencia de Pregrado / Dirección General de Investigación y Posgrado (según corresponda).</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td>Pueden impartir la totalidad, mitad de la materia en inglés, por unidad o tema, para ello deberán presentar la parte proporcional del programa de materia, la planificación, materiales, actividades y evaluaciones correspondientes.

Se considera una materia como máximo.

La materia que se imparta en inglés tendrá que ser durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo.

Las materias que corresponden al programa educativo Lic. en Docencia del Inglés no se consideran para este indicador.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Puntuación</td><td colspan="2"></td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Materia completa impartida en inglés</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Mitad de la materia en inglés</td><td>50 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Unidad impartida en inglés</td><td>30 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Tema impartido en inglés</td><td>10 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td>100 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">1. Actividades de docencia</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">6. Impartir clases en algún programa educativo acreditado/reacreditado o reconocido por instancias nacionales y/o internacionales.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Documento de acreditación o reacreditación o con reconocimiento vigente en el año que se evalúa.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Dirección General de Docencia de Pregrado / Dirección General de Investigación y Posgrado (según corresponda).</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">Impartir clases en algún programa educativo con acreditación nacional y/o internacional vigente durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo.

Se considera máximo un programa por tipo de acreditación.

Obtener un mínimo de 30 puntos en la evaluación que realizan los estudiantes a los profesores.

Para los programas de posgrado, se considerarán las materias optativas con al menos cinco estudiantes conforme al Reglamento General de Posgrado.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de acreditación</td><td>Puntos máximos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Acreditación / reacreditación nacional (pregrado)</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Acreditación / reacreditación internacional (pregrado)</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Acreditación / reacreditación nacional (posgrado)</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Acreditación / reacreditación internacional (posgrado)</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td colspan="2">80 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">1. Actividades de docencia</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">7. Impartir clases en algún programa educativo durante el año que se evalúa para el estímulo, en el cual los resultados alcanzados por los estudiantes en el examen para egresar se ubiquen en uno de los niveles A, B o C y cumpla con la condición de mínimo 30 puntos en la evaluación que realizan los estudiantes a los profesores.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Resultados emitidos por el CENEVAL del desempeño de los estudiantes en el año evaluado para estímulo.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">La validación de la participación del profesor será con los registros existentes en la Dirección General de Docencia de Pregrado, basándose en los resultados emitidos por el CENEVAL y en la carga horaria en la cual impartió clases a los estudiantes. En caso de impartir clases en varios programas educativos, se le otorgará el que alcance el mayor puntaje.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2"><u>Niveles y condición</u>
Nivel A, se ubican los programas que tienen:
a) 90% o más de sus egresados obtienen 1,000 puntos ICNE en su resultado global, y
b) 20% o más de sus egresados obtienen 1,150 puntos ICNE en su resultado global.
Nivel B: 90 % o más de sus egresados obtienen 1,000 puntos ICNE en su resultado global, pero menos del 20% obtuvieron 1,150 puntos ICNE en su resultado global.
Nivel C: 70% o más de sus egresados, pero menos del 90 % obtienen cuando menos 1,000 puntos ICNE en su resultado global.

Obtener un mínimo de 30 puntos en la evaluación que realizan los estudiantes a los profesores.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Puntuación</td><td colspan="2">Niveles</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Impartir clases en algún programa educativo en el cual el resultado de los estudiantes se ubique en el nivel A.</td><td>90 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Impartir clases en algún programa educativo en el cual el resultado de los estudiantes se ubique en el nivel B.</td><td>80 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Impartir clases en algún programa educativo en el cual el resultado de los estudiantes se ubique en el nivel C.</td><td>70 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td colspan="2">90 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia	
Categoría	1. Actividades de docencia	
Indicador	8. Participación en medios para la difusión de temas educativos.	
Medio de verificación	*Evidencias*	Constancia de participación en los medios en los cuales difunde temas educativos y vinculados a su disciplina (programas de radio, tv, webinarios, congresos, seminarios, podcast entre otros). Enlace de la participación.
	Aval	Dirección General de Docencia de Pregrado.
	Elementos a considerar	Deben ser participaciones llevadas a cabo durante el año que se evalúa el estímulo. Las evidencias validadas en este indicador no se pueden duplicar con actividades de investigación.
Puntuación	5 puntos por participación, máximo 4 participaciones.	
Puntos máximos por indicador	20 puntos	

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="2">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="2">1. Actividades de docencia</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="2">9. Realizar publicaciones en apoyo a la docencia.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td>Libro publicado relacionado con programas educativos de pregrado / posgrado (máximo dos).

Capítulo de libro relacionado con programas educativos de pregrado / posgrado (máximo dos).

Artículo publicado en la revista DOCERE (máximo dos).</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td>Libro: registro de la obra o con la página legal del libro, su vigencia será por tres años, al autor se le darán la totalidad de los puntos y al compilador o coordinador la mitad, su evaluación será realizada por la Dirección General de Difusión y Vinculación

Capítulo de libro: registro de la obra o con la página legal del libro, su vigencia será por un año, su evaluación será realizada por la Dirección General de Difusión y Vinculación.

Artículo de revista DOCERE: Comprobación a través de los registros del Departamento de Formación y Actualización Académica.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td>Entregar un oficio en el cual se mencione con cual programa educativo tiene relación y explicar en qué consiste, así como mencionar como beneficia a la docencia.

Las evidencias validadas en este indicador no se pueden duplicar con actividades de investigación.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de publicación</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Libro publicado</td><td>80 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Capítulo de libro</td><td>45 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Artículo de la revista DOCERE</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td>160 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="2">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="2">1. Actividades de docencia</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="2">10. Acciones de internacionalización en modalidad presencial o virtual.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td>Constancia de estancia en el extranjero, con recursos de la UAA o externos ajenos a la UAA y haber realizado actividades probadas con reconocimiento a la institución.

Constancia de haber impartido cátedra en alguna universidad en el extranjero.

Constancia de participación en clases que se imparten en universidades internacionales a través de la metodología “Clase espejo”

Constancia de haber impartido una asignatura que implique o contenga movilidad extranjera en casa, estudiantes de intercambio en la UAA.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td>Dirección General de Docencia de Pregrado a partir de los documentos probatorios expedidos por la instancia correspondiente.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td>En caso de realizar una acción de internacionalización no descrita, se podrá presentar, documentar y validar y se le otorgará 20 puntos.

Las actividades de internacionalización se debieron realizan durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de internacionalización</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Estancia</td><td>40 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Cátedra</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Clases espejo</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Materia/intercambio</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td>60 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="2">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="2">1. Actividades de docencia</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="2">11. Acciones para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td><u>Participación en exámenes para la obtención de mención honorífica:</u> oficio emitido por el jefe de departamento correspondiente.

<u>Elaboración de reactivos CENEVAL:</u> constancia de elaboración de reactivos por parte de CENEVAL.

<u>Elaboración de reactivos para exámenes internos estandarizados</u>: constancia de elaboración de reactivos por parte del jefe de departamento correspondiente.

<u>Estrategia integrada para validar el aprendizaje de los estudiantes:</u> Planificación y aplicación del conjunto de las actividades e instrumentos para demostrar el aprendizaje de los estudiantes a lo largo del semestre (debe considerar la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa).</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td>Dirección General de Docencia de Pregrado a partir de los documentos probatorios expedidos por la instancia correspondiente.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td>Cada acción deberá corresponder al año que evalúa el estímulo.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de evaluación</td><td>Puntos máximos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Exámenes para obtención de mención honorífica en pregrado</td><td>10 puntos por examen (máximo 2)</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Elaboración de reactivos CENEVAL</td><td>5 puntos por reunión (máximo 2 reuniones)</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Elaboración de reactivos para exámenes internos estandarizados</td><td>3 puntos por reactivo aplicado en el examen (máximo 3)</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Estrategia integrada para validar el aprendizaje de los estudiantes</td><td>30 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td>74 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><th>Rubro</th><th colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</th></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">1. Actividades de docencia</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">12. Evaluación y reconocimiento del desempeño docente.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Copia del documento del Reconocimiento del perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente vigente en el año que se evalúa.

Obtención de premios o distinciones locales, estatales, nacionales o internacionales por labor docente realizada.

Más de 30 puntos obtenidos en las evaluaciones que realizan los estudiantes a los profesores, del año que se evalúa el estímulo.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Dirección General de Docencia de Pregrado / Dirección General de Investigación y Posgrado (según corresponda).</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">Reconocimiento al perfil deseable vigente en el año que se evalúa por la Secretaría de Educación Pública. Se considera en los casos que así suceda, la obtención del Reconocimiento al perfil deseable en el año que se evalúa por la Secretaría de Educación Pública.

Constancia de premios o distinciones relacionadas exclusivamente por la labor docente expedidas por organizaciones locales, estatales, nacionales o internacionales, incluye los reconocimientos de rectoría de la U.A.A. por desempeño semestral superior a 30 puntos. (No incluye reconocimiento SNII. ni mérito a la investigación) Se obtienen durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo.

Resultado de las evaluaciones que se obtienen durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo por parte de los estudiantes a los profesores a través del sistema de evaluación docente.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de reconocimiento</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Reconocimiento del perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente</td><td>120 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Por distinción local, estatal, nacional o internacional; hasta cinco distinciones en total.</td><td>10 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Obtener en el año a evaluar más de 30 puntos en las evaluaciones que realizan los estudiantes a los profesores (se considera por cada puntaje obtenido en el semestre).</td><td>10 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Puntos máximos por indicador	190 puntos

Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia	
Categoría	1. Actividades de docencia	
Indicador	13. Desarrollo de actividades de Vinculación que implican la transferencia de conocimiento generada en las aulas y/o laboratorios hacia organizaciones del sector público, privado o social.	
Medio de verificación	*Evidencias*	Constancia (s) de participación en actividades de Vinculación. Convocatoria, cotización, orden de servicios o reporte de consultoría donde aparezca el nombre del profesor como líder o colaborador de la actividad realizada. Convenio o contrato. Oficios donde se solicite y se acepte el desarrollo de la actividad, proyecto o servicio. Oficios de Comisión Ejecutiva o el Centro Académico donde se evidencie la participación de un profesor dentro de una actividad de Vinculación.
	Aval	Dirección General de Difusión y Vinculación
	Elementos a considerar	Para efecto de este rubro, se consideran las siguientes actividades como mecanismos para realizar la transferencia de conocimiento: consultoría, asistencia técnica, servicios profesionales y socio asistenciales, así como servicios de diseño y desarrollo. La puntuación variará en función del nivel de responsabilidad del docente, de la integración de estudiantes de pregrado y de la duración de la actividad de Vinculación. Se consideran actividades de Vinculación realizadas durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo. Cuando una actividad de vinculación se desarrolle durante más de un ejercicio anual y abarque dos o más periodos de evaluación, solo se considerará la proporción correspondiente al avance o participación efectivamente realizada dentro del año evaluado, conforme a la evidencia presentada.
Puntuación	Se establece un puntaje base equivalente a 10 y se multiplica por cada valor asignado a las variables que puede presentarse en las actividades de Vinculación en cuanto al nivel de responsabilidad (líder o colaborador), si integra estudiantes a la actividad o no, así como la duración: Breve (días u horas), corta (1–3 meses), mediana (4–9 meses) y larga (≥10 meses).	

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 JUL. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Indicador	Desarrollo de actividades de Vinculación que implican la transferencia de conocimiento generada en las aulas y/o laboratorios hacia organizaciones del sector público, privado o social.							
Puntuación	Nivel de responsabilidad	Estudiantes	Duración	Base	Multiplicadores			Puntos totales
					Resp.	Est.	Dur.	
	Líder	Sí	Breve	10	2	1.5	1	30
	Líder	Sí	Corta	10	2	1.5	1.5	45
	Líder	Sí	Mediana	10	2	1.5	2	60
	Líder	Sí	Larga	10	2	1.5	3	90
	Líder	No	Breve	10	2	1	1	20
	Líder	No	Corta	10	2	1	1.5	30
	Líder	No	Mediana	10	2	1	2	40
	Líder	No	Larga	10	2	1	3	60
	Colaborador	Sí	Breve	10	1	1.5	1	15
	Colaborador	Sí	Corta	10	1	1.5	1.5	23
	Colaborador	Sí	Mediana	10	1	1.5	2	30
	Colaborador	Sí	Larga	10	1	1.5	3	45
	Colaborador	No	Breve	10	1	1	1	10
	Colaborador	No	Corta	10	1	1	1.5	15
	Colaborador	No	Mediana	10	1	1	2	20
	Colaborador	No	Larga	10	1	1	3	30
Puntos máximos por indicador				90				

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia		
Categoría	2. Actividades de investigación		
Indicador	1. Formación de estudiantes de pregrado y/o posgrado de la UAA en proyectos de investigación autorizados al profesor.		
Medio de verificación	*Evidencias*	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado de la incorporación de estudiantes de pregrado y/o posgrados autorizados a la tutela del profesor numerario de tiempo completo en los proyectos de investigación aprobados.	
	Aval	Dirección General de Investigación y Posgrado.	
	Elementos a considerar	Se considerarán tres estudiantes máximo. Los mini proyectos no se consideran en este apartado.	
Puntuación	Formación de estudiantes en proyectos de investigación autorizados al profesor.		10 puntos por estudiante al semestre.
Puntos máximos por indicador	30 puntos		

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">2. Actividades de investigación</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">2. Desarrollo de proyectos de investigación registrados en la UAA.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Comprobación de acuerdo con la relación emitida por la Dirección General de Investigación y Posgrado, oficios de la Comisión Ejecutiva Universitaria en la que se notifica, una vez que presenta los informes correspondientes, ya sea que la investigación puede continuar su desarrollo normal o la notificación de que ha concluido satisfactoriamente.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Dirección General de investigación y Posgrado a través de un dictamen favorable de avance o conclusión de proyecto de investigación interno y/o externo como responsable y/o colaborador.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">Los proyectos con financiamiento externo deben ser dados de alta ante la Dirección General de Investigación y Posgrado.

Se considerarán hasta tres proyectos por tipo.

Corresponde a proyectos realizados durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de proyecto</td><td>Puntuación</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Responsable de un proyecto interno</td><td>15 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Colaborador de un proyecto interno</td><td>5 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Responsable de un proyecto con financiamiento externo</td><td>25 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Colaborador de un proyecto con financiamiento externo</td><td>15 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td colspan="2">120 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">2. Actividades de investigación</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">3. Arbitraje en investigación</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Constancia de participación como árbitro evaluador de proyectos internos y externos.

Constancia de participación como árbitro evaluador en publicaciones especializadas.

Constancia de participación como árbitro evaluador en eventos de investigación científico-académicos de ponencias.

Coordinación de revistas arbitradas, una participación.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Dirección General de Investigación y Posgrado.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">Se otorgarán puntos en arbitraje de proyectos internos o externos hasta dos proyectos.

Se otorgarán puntos en arbitraje de publicaciones especializadas hasta dos publicaciones.

Se otorgarán puntos en arbitraje de evaluador en eventos de investigación científico-académicos de ponencias hasta dos.

Se otorgarán puntos coordinación en arbitraje de revista (una revista).</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de arbitraje</td><td>Puntuación</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Participación como árbitro evaluador de proyectos internos y externos.</td><td>5 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Participación como árbitro en publicaciones especializadas.</td><td>5 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Participación como árbitro evaluador de ponencias en Congresos u otros eventos científico-académico.</td><td>5 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Coordinación de revistas arbitradas.</td><td>30 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td colspan="2">60 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">2. Actividades de investigación</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">4. Publicaciones derivadas de la investigación</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Publicación, coordinación y/o compilación de libros derivado del trabajo de investigación (máximo cuatro).

Capítulos de libro publicados derivado del trabajo de investigación (máximo dos).

Artículos publicados derivado del trabajo de investigación (máximo tres).

Memorias en extenso con índice internacional (IEEE, Elsevier, Springer, JCR e índices de alto nivel internacional), (máximo dos).</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Dirección General de Investigación y Posgrado.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">Las evidencias validadas en este indicador no se pueden duplicar con actividades de docencia.</td></tr>
<tr><td rowspan="10">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de publicación</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Publicación, coordinación y/o compilación de libro derivado del trabajo de investigación (internacional).</td><td>100puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Publicación, coordinación y/o compilación de libro derivado del trabajo de investigación (nacional).</td><td>80 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Capítulos de libro publicados derivado del trabajo de investigación (internacional).</td><td>50 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Capítulos de libro publicados derivado del trabajo de investigación (nacional).</td><td>40 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Artículo publicado derivado del trabajo de investigación en revistas arbitradas (internacional).</td><td>30 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Artículo publicado derivado del trabajo de investigación en revistas arbitradas (nacional).</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Artículo publicado derivado del trabajo de investigación indizados en Science Citation Index o Scopus.</td><td>80 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Memorias en extenso con índice internacional.</td><td>50 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td colspan="2">120 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia	
Categoría	2. Actividades de investigación	
Indicador	5. Participación en medios para la divulgación de las investigaciones.	
Medio de verificación	*Evidencias*	Constancia de participación en medios en los cuales se divulga la ciencia (programas de radio, tv, webinars, congresos, seminarios, podcast, asistencia a escuelas, entre otros). Enlace de la participación.
	Aval	Dirección General de Investigación y Posgrado
	Elementos a considerar	Deben ser participaciones llevadas a cabo durante el año que se evalúa el estímulo. Las evidencias validadas en este indicador no se pueden duplicar con actividades de docencia.
Puntuación	5 puntos por participación, máximo 4 participaciones.	
Puntos máximos por indicador		20 puntos

S.E.P SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">2. Actividades de investigación</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">6. Reconocimientos obtenidos por las actividades de investigación.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Copia del Premio universitario al mérito en investigación.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Dirección General de Investigación y Posgrado</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores vigente al año que se evalúa para otorgar el estímulo.

Premio universitario al mérito en investigación, la evaluación se realiza con base en los registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado. Con una vigencia de dos años.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de reconocimiento</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel 3.</td><td>120 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel 2.</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel 1.</td><td>80 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Candidato.</td><td>60 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Premio universitario al mérito en investigación</td><td>40 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td colspan="2">120 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia	
Categoría	2. Actividades de investigación	
Indicador	7. Obtención de patente.	
Medio de verificación	*Evidencias*	Comprobación a través de los registros de la Dirección General de Difusión y Vinculación, así como de los registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado, obtención de una patente con reconocimiento para la Institución.
	Aval	Dirección General de Difusión y Vinculación o Dirección General de Investigación y Posgrado (según corresponda).
	Elementos a considerar	Se otorgan con la obtención de alguna patente con una vigencia de tres años. • Patente derivada de una investigación. • Patentes otorgadas por un medicamento • Patentes otorgadas por un instrumento o modelo
Puntuación	2 niveles automáticos por alguna patente.	



Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia	
Categoría	2. Actividades de investigación	
Indicador	8. Desarrollo de proyectos de vinculación aplicada a partir de problemáticas o necesidades de organizaciones públicas, privadas o sociales donde exista financiamiento externo.	
Medio de verificación	*Evidencias*	Convenio o contrato. Oficios donde se solicite y se acepte el desarrollo del proyecto. Oficios de Comisión Ejecutiva o el Centro Académico donde se evidencie la participación del profesor dentro del proyecto de vinculación aplicada. Dictamen de la Dirección General de Difusión y Vinculación de participación en proyectos de vinculación aplicada solicitados por organizaciones externas.
	Aval	Dirección General de Difusión y Vinculación
	Elementos a considerar	Los proyectos de vinculación aplicada incluyen: aquellos donde se hace desarrollo tecnológico, innovación solicitada por organizaciones externas, proyectos de maduración tecnológica aplicados en un sector específico, aplicación de protocolos, tratamientos o dispositivos propiedad de organizaciones externas. No se consideran en este rubro los proyectos de investigación registrados en la Dirección General de Investigación y Posgrado. Las evidencias validadas en este indicador no se pueden duplicar con indicadores de docencia. Corresponde a proyectos elaborados durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo. Cuando un proyecto de vinculación aplicada se desarrolle durante más de un ejercicio anual y abarque dos o más periodos de evaluación, solo se considerará la proporción correspondiente al avance o participación efectivamente realizada dentro del año evaluado, conforme a la evidencia presentada.
Puntuación	Se establece un puntaje base equivalente a 30 y se multiplica por cada valor asignado a las variables que puede presentarse en los proyectos de vinculación aplicados a necesidades de organizaciones externas, en cuanto al nivel de responsabilidad (líder o colaborador) y a la duración del proyecto: Corta (1–3 meses), mediana (4–9 meses) y larga (≥10 meses).	

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="6">Desarrollo de proyectos de vinculación aplicada a partir de problemáticas o necesidades de organizaciones públicas, privadas o sociales donde exista financiamiento externo.</td></tr>
<tr><td rowspan="7">Puntuación</td><td>Nivel de responsabilidad</td><td>Duración</td><td>Base</td><td colspan="2">Multiplicadores</td><td>Puntos totales</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Responsabilidad</td><td>Duración</td><td></td></tr>
<tr><td>Líder</td><td>Corta</td><td>30</td><td>2</td><td>1</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Líder</td><td>Mediana</td><td>30</td><td>2</td><td>1.5</td><td>90</td></tr>
<tr><td>Líder</td><td>Larga</td><td>30</td><td>2</td><td>2</td><td>120</td></tr>
<tr><td>Colaborador</td><td>Corta</td><td>30</td><td>1</td><td>1</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Colaborador</td><td>Mediana</td><td>30</td><td>1</td><td>1.5</td><td>45</td></tr>
<tr><td>Colaborador</td><td>Larga</td><td>30</td><td>1</td><td>2</td><td>60</td></tr>
<tr><td colspan="3">Puntos máximos por indicador</td><td colspan="4">120</td></tr>
</table>



<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="2">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="2">2. Actividades de investigación</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="2">9. Transferencia de Propiedad Intelectual</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td>Contrato de licenciamiento o cesión de derechos de una invención registrada en IMPI u obra registrada en INDAUTOR.

Notificación de licenciamiento o cesión de derechos de una invención registrada en IMPI u obra registrada en INDAUTOR emitido por la Dirección General de Difusión y Vinculación.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td>Dirección General de Difusión y Vinculación.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td>La propiedad intelectual incluye: modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de autor, secretos industriales, marcas, avisos comerciales, variedades vegetales, topografías de circuitos integrados, entre otros.

Corresponde a contratos de licenciamiento o cesión de derechos firmados durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Líder de la propiedad intelectual</td><td>100</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Colaborador en la propiedad intelectual</td><td>60</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td>100 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><th>Rubro</th><th colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</th></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">3. Actividades de tutelaje</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">1. Tutoría de pregrado</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Carga académica con el horario de la tutoría longitudinal, plan de trabajo y seguimiento de la tutoría y opinión de la Dirección de Servicios Educativos.

Oficio expedido por el centro académico de las tutorías de tesinas o mini proyectos realizados durante el año que se evalúa para otorgar el estímulo.

Oficio expedido por el centro académico de la tutoría para la preparación de estudiantes en eventos académicos (olimpiadas, presentaciones, torneos, competencias, entre otros).

Carga académica con el horario de asesoría académica y presentación del registro de las asesorías.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Dirección General de Servicios Educativos: tutoría longitudinal.

Decanato del Centro Académico y jefatura de departamento correspondiente: Tutoría de tesinas o mini proyectos.

Decanato del Centro Académico y jefatura de departamento correspondiente: Tutoría para preparación de estudiantes en eventos académicos (olimpiadas, presentaciones, torneos, competencias, entre otros).

Decanato del Centro Académico y jefatura de departamento correspondiente a través de la carga horario donde se especifique las asesorías académicas.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">Los puntajes para la tutoría de tesinas o mini proyectos 3 estudiantes máximo. Las evidencias validadas no se pueden duplicar con indicadores de investigación.

Para otorgar los puntos en asesoría académica, debe coincidir el trabajo realizado con el tiempo en carga.

Las actividades deben corresponder al año que se evalúa para el estímulo.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de tutoría de pregrado</td><td>Puntuación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tutoría longitudinal por semestre</td><td>40 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tutoría de tesinas o mini proyectos.</td><td>Responsable:20 puntos
Corresponsable: 10 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tutoría para preparación de estudiantes en eventos académicos.</td><td>20 puntos</td></tr>
</table>

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

	Asesoría académica	20 puntos
Puntos máximos por indicador		90 puntos

Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia		
Categoría	3. Actividades de tutelaje		
Indicador	2. Tutoría de posgrado		
Medio de verificación	*Evidencias*	Nombramiento institucional expedido por el Decano(a) del Centro, registrado en la Dirección General de Investigación y Posgrado como director/codirector/asesor. Actas de examen de grado.	
	Aval	Centro Académico y la Dirección General de Investigación y Posgrado.	
	Elementos a considerar	Se considera la tutoría de posgrado, a la dirección o codirección realizada durante el año que se evalúa para el estímulo.	
Puntuación	Tipo de tutoría		Puntos
	• Director/codirector/asesor de tesis o trabajo práctico de especialidad médica reconocida en el Sistema Nacional de Posgrados.		10 puntos por estudiante (máximo tres estudiantes)
	• Director/codirector de tesis de maestría reconocido en el Sistema Nacional de Posgrados.		30 puntos por estudiante (máximo tres estudiantes)
	• Director/codirector de tesis de doctorado reconocido en el Sistema Nacional de Posgrados.		20 puntos por estudiante (máximo tres estudiantes)
	• Director/codirector de tesis de maestría o doctorado reconocido en el Sistema Nacional de Posgrados y con reconocimiento internacional.		30 puntos por estudiante

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

		(máximo tres estudiantes)
Puntos máximos por indicador	90 puntos	



<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">3. Actividades de tutelaje</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">3. Miembro del comité tutorial de posgrado.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Nombramiento institucional expedido por el Decano(a) del Centro, registrado en la Dirección General de Investigación y Posgrado como tutor.

Actas de examen de grado.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Centro Académico y la Dirección General de Investigación y Posgrado.</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">Se considera el ser miembro del comité tutorial de posgrado durante el año que se evalúa para el estímulo.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de comité tutorial</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Tesis o trabajo práctico en proceso dentro de los tiempos del plan de estudios (especialidad o maestría).</td><td>5 puntos (máximo tres estudiantes)</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Tesis o trabajo práctico en proceso dentro de los tiempos del plan de estudios (doctorado).</td><td>10 puntos (máximo tres estudiantes)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td colspan="2">45 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><td>Rubro</td><td colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">4. Actividades de gestión colegiada</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">1. Trabajo en cuerpos colegiados</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Comprobación mediante el sistema de reporte automatizado existente para tal fin, el coordinador se le considerará el indicador habiendo realizado el reporte de sus integrantes y a los participantes de la academia que hayan sido reportados con actividades, la actividad será considerada semestralmente.

Comprobación mediante registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado de la participación en un cuerpo colegiado.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Dirección General de Docencia de Pregrado / Dirección General de Investigación y Posgrado (según corresponda).</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">No se duplicarán los puntos por coordinación y participación en una academia, para ser considerados deberán ser academias diferentes la coordinación y participación.

El trabajo considerado corresponde a lo realizado en el año que se evalúa para el estímulo.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de cuerpo colegiado</td><td>Puntuación</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Academias / coordinación. (máximo dos academias)</td><td>15 puntos por semestre</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Academias / participación. (máximo dos academias)</td><td>10 puntos por semestre</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Cuerpo académico consolidado</td><td>80 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Cuerpo académico en consolidación</td><td>50 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Cuerpo académico en formación</td><td>10 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puntos máximos por indicador</td><td colspan="2">90 puntos</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

<table>
<tr><th>Rubro</th><th colspan="3">3. Calidad en el desempeño de la docencia</th></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">4. Actividades de gestión colegiada</td></tr>
<tr><td>Indicador</td><td colspan="3">2. Trabajo en comités</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Medio de verificación</td><td>Evidencias</td><td colspan="2">Informe que generan las Direcciones Generales del trabajo realizado por parte de los profesores en los comités:
1. Comités de diseño / rediseño de planes de estudio de pregrado.
2. Comités de diseño / rediseño de planes de estudio de posgrado.
3. Comités de autoevaluación para acreditación / reacreditación nacional de programas educativos de pregrado.
4. Comités de autoevaluación para acreditación / reacreditación internacional de programas educativos de pregrado.
5. Comités de autoevaluación para acreditación / reacreditación nacional de programas educativos de posgrado.
6. Comités de autoevaluación para acreditación / reacreditación internacional de programas educativos de posgrado.
7. Comité editorial de revista científica o cultura.
Oficio por parte de los Centros Académicos y jefaturas correspondientes:
1. Comité dictaminador en concursos de oposición.
2. Comisiones de proyectos especiales de interés institucional.</td></tr>
<tr><td>Aval</td><td colspan="2">Dirección General de Docencia de Pregrado / Dirección General de Investigación y Posgrado / Dirección General de Difusión y Vinculación / Centro Académico (según corresponda).</td></tr>
<tr><td>Elementos a considerar</td><td colspan="2">El trabajo considerado corresponde a lo realizado en el año que se evalúa para el estímulo.</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Puntuación</td><td colspan="2">Tipo de comité</td><td>Puntuación</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Comités de diseño / rediseño de planes de estudio de pregrado.</td><td rowspan="2">Coordinador 80 puntos
Participantes 60 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Comités de diseño / rediseño de planes de estudio de posgrado.</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Comités de autoevaluación para acreditación / reacreditación nacional de programas educativos de pregrado.</td><td rowspan="4">Coordinador 80 puntos
Participantes 60 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Comités de autoevaluación para acreditación / reacreditación internacional de programas educativos de pregrado.</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Comités de autoevaluación para acreditación / reacreditación nacional de programas educativos de posgrado.</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Comités de autoevaluación para acreditación / reacreditación internacional de programas educativos de posgrado.</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Comité editorial de revista científica, académica o cultural.</td><td>15 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Comité dictaminador en concursos de oposición.</td><td>15 puntos por concurso</td></tr>
</table>

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

	• Comisiones de proyectos especiales de interés institucional (máximo dos proyectos).	Responsable 25 puntos Colaborador 10 puntos
Puntos máximos por indicador		90 puntos

Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia	
Categoría	4. Actividades de gestión colegiada	
Indicador	3. Trabajo en coordinaciones	
Medio de verificación	*Evidencias*	Oficio de nombramiento de la coordinación del programa educativo, firmado por decanato y jefatura correspondiente (máximo dos coordinaciones). Registro en la Dirección General de Servicios Educativos de la coordinación del servicio social por centro o carrea. Registro en la Dirección General de Servicios Educativos de la coordinación de prácticas profesionales por centro o carrera. Registro en la Dirección General de Servicios Educativos de la coordinación del programa de formación integral y formación humanista por centro o carrera.
	Aval	Coordinación de programas educativos de pregrado y posgrado: Centro Académico y jefatura correspondiente. Coordinación de servicio social, prácticas profesionales, programa de formación integral y formación humanista: Dirección General de Servicios Educativos.
	Elementos a considerar	Son coordinaciones realizadas en el año que se evalúa el estímulo.

Puntuación	Tipo de comité	Puntuación
	• Coordinación de programas educativos de pregrado y posgrado.	30 puntos por semestre.
	• Coordinación de Servicio Social por centro Académico.	30 puntos por semestre.
	• Coordinación de Servicio Social de carrera.	15 puntos por semestre.
	• Coordinación de Prácticas Profesionales por centro	30 puntos por semestre.
	• Coordinación de Prácticas Profesionales por carrera.	15 puntos por semestre.
	• Coordinación del programa de formación integral y formación humanista por centro.	30 puntos por semestre.

S.E.P. SES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

	• Coordinación del programa de formación integral y formación humanista por carrera.	15 puntos por semestre.
Puntos máximos por indicador		90 puntos

Rubro	3. Calidad en el desempeño de la docencia	
Categoría	4. Actividades de gestión colegiada	
Indicador	4. Trabajo de representación institucional	
Medio de verificación	*Evidencias*	Constancia de participación en evaluaciones externas nacionales o internaciones de programas educativos. Oficio de nombramiento como representante institucional en posgrado. Oficio de nombramiento como enlace de la defensoría de los Derechos Universitarios en el Centro Académico. Oficio de nombramiento como representante ante el comité Institucional para le equidad de género. Oficio de nombramiento como enlace de vinculación del Centro Académico con la Dirección General de Difusión y Vinculación. Oficio de nombramiento como representante institucional ante una instancia externa, nacional o internacional.
	Aval	Instancia que realiza la evaluación externa a los programas educativos. Dirección General de Investigación y Posgrado para el nombramiento como representante institucional en posgrado. Centro Académico que corresponda para validar el enlace de la defensoría de los Derechos Universitarios. Centro Académico que corresponda para validar el nombramiento del representante ante el comité Institucional para le equidad de género. Centro Académico que corresponda para validar el nombramiento del enlace de vinculación. Centro Académico que corresponda para validar el nombramiento como representante institucional.
	Elementos a considerar	Son representaciones realizadas en el año que se evalúa el estímulo.

Puntuación	Tipo de comité	Puntuación
	• Evaluador externo de programas educativos de pregrado o posgrado nacionales.	15 puntos por programa educativo (máximo tres evaluaciones)
	• Evaluador externo de programas educativos de pregrado o posgrado internacionales.	15 puntos por programa educativo (máximo tres evaluaciones)
	• Representante institucional en posgrado.	10 puntos
	• Enlace de la defensoría de los Derechos Universitarios.	10 puntos
	• Representante ante el comité Institucional para le equidad de género.	10 puntos
	• Enlace de vinculación del Centro Académico con la Dirección General de Difusión y Vinculación	10 puntos
	• Representante institucional ante una instancia externa, nacional o internacional.	10 puntos
Puntos máximos por indicador		90 puntos

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
APROBADO
05 DIC. 2025
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE